



FOTO: Safety

EL NUEVO ROSTRO DE LA SUBCONTRATACIÓN: TRABAJAR PARA TODOS DESDE UN MISMO CONTRATO

En la Polonia contemporánea, el discurso de la modernidad laboral se viste con tecnicismos: “**movilidad profesional**”, “**eficiencia contractual**”, “**cooperación institucional**”. Pero detrás de esa retórica, emerge un fenómeno más profundo: la **distribución del trabajo sin redistribución de los derechos**.

Hoy, un empleado puede estar contratado por una sola entidad que cumple con los aportes, seguros y obligaciones legales, pero **realiza parte de su labor en beneficio de otras instituciones**, sin vínculo jurídico directo con ellas.

Su empleador formal se convierte, entonces, en intermediario del trabajo, canalizando su fuerza laboral hacia diferentes espacios y proyectos.

El trabajador permanece atado a un único contrato, pero su tiempo, su energía y su conocimiento se fragmentan y dispersan en distintas direcciones.

No se trata de la vieja subcontratación encubierta, ni del “**contrato basura**” sin derechos. Es algo más sofisticado: la **subcontratación internalizada**, donde el trabajador es el territorio que se reparte.

La relación sigue siendo “**jurídicamente correcta**”, pero **económicamente extractiva**.

El mito de la “**flexibilidad**” oculta una profunda desposesión: la del trabajador que pertenece a una institución solo en los papeles, pero que en la práctica pertenece a todas y a ninguna.

En lugar de precarizarlo abiertamente, el sistema lo **integra para dispersarlo, lo protege para explotarlo mejor**.

Como en la mina, donde el propietario mantiene el control del carbón aunque lo exploten otros, aquí el empleador retiene el control del contrato mientras el trabajo ocurre en otros espacios.

La pedagogía, la cultura, la salud o la educación se administran bajo el mismo principio que rige a

la industria extractiva: **maximizar la producción, minimizar la responsabilidad**.

Polonia no es una excepción: es un laboratorio.

Lo que hoy se experimenta en su mercado laboral esa mezcla de legalidad y desposesión, prefigura el modelo que se expandirá en toda Europa.

El trabajo se vuelve red, el contrato se vuelve interfaz, y el trabajador se vuelve tránsito.

Al final, cuando el empleo se convierte en canal y el contrato en mercancía, **la dignidad laboral se vuelve una ficción administrativa**.

Y así, desde un aula polaca o una mina guajira, se repite la misma historia con distinto acento: **la modernidad como coartada del despojo**.



LUISA
DELUQUEZ

 **Luisa_deluquez**